

Cód. FO-GECO-040	Formato FO-GECO Acta de Terminación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 9		

CONTRATO No. 4600104926 DE 2025

CONTRATANTE: Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín– SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL ESCOLAR 2025

NIT: 901.944.870

REPRESENTANTE LEGAL: LARIS EDMY RENDON JIMÉNEZ

CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL: 43.001.625

OBJETO: Prestar el Servicio de transporte escolar para los estudiantes de Instituciones Oficiales residentes en el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: El valor estimado del contrato corresponde a la suma de TREINTA Y TRES MIL SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ML (\$33.071.750.824), excluido del Impuesto a las Ventas de conformidad con el numeral 9 del artículo 476 del Estatuto Tributario Nacional
ADICIÓN 01: Dieciséis mil cuatrocientos sesenta y ocho millones trescientos cincuenta y siete mil setecientos setenta y nueve pesos ml (\$16.468.357.779).

VALOR ADICIONADO: **ADICIÓN 02:** Dos mil setecientos sesenta y nueve millones trescientos dieciocho mil seiscientos cincuenta pesos ml (\$2.769.318.650).
ADICIÓN 03: Mil ciento un millones cuatrocientos cuarenta mil trescientos cincuenta pesos ml (\$1.101.440.350).

VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES: CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TRES PESOS ML (\$53.410.867.603).

PLAZO INICIAL: Ciento noventa y un (191) días calendario o hasta que se terminen los recursos establecidos para ello

Cód. FO-GECO-040	Formato FO-GECO Acta de Terminación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 9		

AMPLIACIONES:	AMPLIACIÓN No. 01: Por el término de noventa (90) días calendario, a partir del treinta (30) de enero de dos mil veintiséis (2026) y hasta el veintinueve (29) de abril de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive.
	AMPLIACIÓN No. 02: Por el término de (23) veintitrés días calendario, a partir del treinta (30) de abril de dos mil veintiséis (2026) y hasta el veintidós (22) de mayo de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive.
	AMPLIACIÓN No. 03: Por el término de dieciocho (18) días calendario, contados a partir del veintitrés (23) de mayo de dos mil veintiséis (2026) y hasta el nueve (9) de junio de dos mil veintiséis (2026), o hasta agotar el presupuesto.
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	SUSPENSIÓN No. 01: A partir del veintinueve (29) de noviembre de dos mil veinticinco (2025) y hasta el veintiséis (26) de enero de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive.
FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO:	REANUDACIÓN No. 01: Reanudar el contrato 4600104926 de 2025 el veintisiete (27) de enero de dos mil veintiséis (2026). Para una ejecución restante de cuatro (4) días calendario, hasta el treinta (30) de enero de dos mil veintiséis (2026) ambas fechas inclusive.
	REANUDACIÓN ANTICIPADA 01: Reanudación anticipada a partir del veintiséis (26) de enero de dos mil veintiséis (2026) por tanto, la nueva fecha de terminación será el día veintinueve (29) de enero de 2026.
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	Trescientos dieciocho (318) días calendario
FECHA DE INICIO:	26 de mayo de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	5 de junio de 2026

En la ciudad de Medellín, el día 5 de junio de 2026, se reunieron **Villany María Corrales Betancur** como Supervisora y **Laris Edmy Rendón Jimenez**, quien actúa en calidad de Representante Legal de UNIÓN TEMPORAL ESCOLAR 2025, en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

Cód. FO-GECO-040	Formato FO-GECO Acta de Terminación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 9		

1. A la fecha, el contrato cumplió con la parte de la cláusula segunda de la modificación 4, ampliación 03, en la cual expresa: "**DURACIÓN.** Ampliar el plazo de ejecución del contrato..., o hasta **agotar el presupuesto**, de conformidad con los documentos que soportan la presente modificación." El presupuesto se agotó a la fecha y no en el plazo establecido en las modificaciones y/o ampliaciones a que hubo lugar.
2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los Cinco (5) días del mes de junio, del año Dos Mil Veintiséis (2026).


VILLANY M. CORRALES B.
 Supervisora


LARIS EDMY RENDON J.
 Representante Legal Contratista

